



"El secreto del cambio es
enfocar toda tu energía,
no en luchar contra lo viejo,
si no en construir lo nuevo."

DIRECTIVA N° 013 - 2022-GR-C-GEREDU-C/DIGEP/UEBRI-E

**“ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
DE LAS ACTIVIDADES CELEBRATORIAS POR EL
NONAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE EDUCACION
INICIAL EN EL PERÚ”**

2022



DIRECTIVA N° 013-GR-C/GEREDU-C/UGEL-C/J-AGP/EBR-EEI-2022.

ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CELEBRATORIAS POR NONAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL PERÚ



FINALIDAD:

El presente documento tiene la finalidad de orientar la planificación, organización y desarrollo de las actividades celebratorias por el 91° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, con la finalidad de revalorar la importancia del nivel de Educación Inicial en la formación integral de los niños y niñas menores de 6 años del ámbito de la UGEL Cuzco.

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL;

Establecer lineamientos para el desarrollo de las actividades conmemorativas por el nonagésimo primer Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, posicionando una Educación Inicial de calidad y con equidad, como derecho inalienable de todos los niños y niñas de la primera infancia.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS;

- 2.2.1 Difundir la importancia del nivel de Educación Inicial en el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años.
- 2.2.2 Promover y valorar el juego como medio para el logro de los aprendizajes significativos de los niños y niñas menores de 6 años en los servicios de educación inicial.
- 2.2.3 Revalorar y fortalecer el rol de las familias, directivos, profesoras y promotoras educativas en el desarrollo integral de los niños y niñas, a partir de la contención socioemocional y la interacción pedagógica.
- 2.2.4 Promover el fortaleciendo de competencias de los directivos y personal docente, así como de profesoras coordinadoras y promotoras de los servicios educativos escolarizados y no escolarizados del nivel Inicial que permitan mejorar sus prácticas pedagógicas.

III. MARCO LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- 3.3. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.4. Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- 3.5. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 3.6. Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, que aprueba el Reglamento de
- 3.7. Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
- 3.8. Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.

- 3.9. Decreto Supremo N° 014-2021-MINEDU, que declara en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional durante el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022.
- 3.10. Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, que proroga el estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID 19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, prorrogado por el Decreto Supremo N° 030-2022-PCM y modifica el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM.
- 3.11. Resolución Ministerial N 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 3.12. Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- 3.13. Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- 3.14. Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".
- 3.15. Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano.
- 3.16. Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica".
- 3.17. Resolución Viceministerial N° 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo "Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica".
- 3.18. Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- 3.19. Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural"

IV. ALCANCES;

- Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis.
- Dirección del Área de Gestión Pedagógica.
- Especialistas del nivel Educación Inicial y Especial
- Profesoras Coordinadoras de PRONOEI de ciclo I y ciclo II.
- Promotoras Educativas Comunitarias.

V. DISPOSICIONES GENERALES;

- 5.1. La Dirección de Gestión Pedagógica a través de la Unidad de Educación Inicial y Especial son responsables de promover y organizar las actividades celebratorias por el 91° aniversario del nivel de Educación Inicial en el Perú.
- 5.2. Las Unidades de Gestión Educativa Local a través de las especialistas de Educación Inicial son responsables de organizar las actividades celebratorias por el 91° aniversario del nivel de Educación Inicial en el Perú en cada UGEL en coordinación con las directoras(es) y profesoras coordinadoras de instituciones educativas y programas no escolarizado de educación inicial respectivamente.
- 5.3. El desarrollo de las actividades deberán respetar las restricciones y protocolos correspondientes en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, explicitados en las normas correspondientes.

5.4 Las actividades planificadas y desarrolladas deberán estar enmarcadas en la Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano. Por lo tanto, deberán estar orientadas a recuperar, consolidar y lograr los aprendizajes, así como al desarrollo habilidades socioemocionales y factores de riesgo en los niños y niñas.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1. Las actividades a desarrollarse por el 91° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, se desarrollarán del 09 de mayo al 03 de junio del 2022, siendo el día central el 25 de mayo, la organización a nivel de UGEL estará a cargo de los Jefes de Gestión Pedagógica y especialistas, en coordinación con las directoras de las IIEE.
- 6.2. Las actividades deberán tener carácter formativo para la comunidad educativa y de sensibilización a la comunidad y padres de familia con participación de aliados estratégicos como autoridades y ONG.
- 6.3. El desarrollo de las actividades deberá involucrar la participación de niños, niñas, padres de familia, directivos, docentes y promotoras educativas comunitarias.
- 6.4. Evitar la realización de desfiles, pasacalles, disfraces, actuaciones o competencias que exponen a los niños y niñas a largas horas bajo el sol y que no responden a los Principios Pedagógicos de la Educación Inicial; así mismo no solicitar cuotas a los padres de familia, ni suspender las labores escolares.
- 6.5. Las actividades educativas en el marco de las celebraciones por la Educación Inicial serán de acuerdo a cada contexto cultural y edad de los niños y niñas de la primera infancia tanto del primer ciclo como del segundo ciclo.
- 6.6. Las actividades serán financiadas por cada Unidad de Gestión Educativa Local con el apoyo de aliados y autoridades locales que estén dispuestas a apoyar ya sea con folletos, transporte, refrigerio, refrescos etc. para los niños y niñas de su localidad.

VII. ACTIVIDADES PREVISTAS

Fechas	Actividad	Propósito
Viernes 13 de mayo	<p>“trote y Jincanas”</p> 	Participación de niños y niñas de las Instituciones Iniciales de la UGEL Canchis donde los niños y niñas irán expresando corporalmente sus emociones, sensaciones y sentimientos a través del movimiento en situaciones de juego
Lunes 16 al 27 de mayo	<p>“Expresando mi sentir”</p> 	Inicio de la publicación a través de entrevistas radiales y televisivas, publicación de notas o artículos durante el mes de mayo, con el propósito de difundir la importancia del nivel de educación inicial en la formación integral de los niños y niñas y sensibilizar a los padres de familia para matricular a sus mejores hijos a los servicios educativos iniciales.
	<p>“Una mirada a mi jardín” Difusión de la importancia del funcionamiento de las Instituciones Iniciales (tríptico)</p> 	<p>Tríptico donde se expone la importancia del funcionamiento de las Instituciones de Educación Inicial.</p> <p>Murales difundiendo las actividades que se desarrollan en las IIEE y PRONOEI del ámbito local, en instituciones aliadas y espacios abiertos</p>

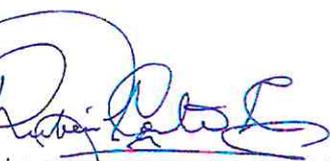
<p>Lunes 23 de mayo</p>	<p align="center">“V congreso Nacional de Educación Inicial”</p> 	<p>Participación de Maestras y maestros de educación Inicial y Profesores Coordinadores de PRONOEI</p> <p>Día 1: 23 de mayo – 17:30 horas</p> <p>Tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bienestar emocional para el cuidador • Bienestar emocional para las niñas y los niños en un contexto presencial y a distancia. <p>Día 2: 24 de mayo – 17:30 horas</p> <p>Tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interacciones efectivas: estrategias para la prespecialidad y modalidad a distancia. <p>Día 3: 25 de mayo – 17:30 horas</p> <p>Tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El juego y la psicomotricidad como promotores del bienestar socioemocional <p>Día 4: 26 de mayo – 17:30 horas</p> <p>Tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo con familias y comunidad <p>Día 5: 27 de mayo – 17:30 horas Tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retos, desafíos y compromisos.
<p>Martes 24 de mayo</p>	<p align="center">“Festival de Talentos” “Alegoría”</p>  <p align="center">“Demostrando habilidades artísticas”</p> 	<p>Participación de maestras y maestros Actuación central por el 91 aniversario de las I.E del ámbito de la UGEL Canchis Concentración en la UGEL Canchis a horas 2.00 pm</p> <p>Concentración en el salón consistorial e inicie la actividad a horas 5.00 pm</p>
<p>Miércoles 25 de mayo</p>	<p align="center">“Escuchando la palabra de Dios”</p> 	<p>Misa: Por la salud de la familia de Educación Inicial: Directivos, Profesores Coordinadores de PRONOEI, y Promotores educativos Comunitarios, Padres de Familia niños y niñas.</p> <p>Dicha actividad se llevara a cabo a las 10.00 am en la Catedral de la ciudad de Sicuani</p>

	“Almuerzo de confraternidad”	Participación en el almuerzo de confraternidad de todo el personal Directivo, docente, auxiliares, profesores Coordinadores a horas 12.00 pm
Jueves 26 de mayo	“GIA” 	Participación virtual de Profesores Coordinadores del Entorno Familiar y Comunitario para Promover el fortaleciendo de competencias de los y las profesoras coordinadoras de los servicios educativos no escolarizados del nivel Inicial que permitan mejorar sus prácticas pedagógicas
Viernes 27 de mayo	“juega y crea” 	Evento de confraternidad en la que las maestros y maestras de las diferentes redes participaran en actividades deportivas

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Concluidas las actividades previstas por motivo de la celebración del el 91° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú las Directoras de las Instituciones Educativas y PC deberán elevar un Informe de las acciones realizadas a la UGEL Canchis .
- Los Directores de las UGEL , las y los Especialistas de Educación Inicial, Directoras (es) y PC (es) son Responsables del cumplimiento de la presente Directiva.
- Los asuntos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de cada UGEL conjuntamente con la Especialista de Educación Inicial.

Sicuani, mayo 2022



Dr. RUBÉN JUSTO CENTENO CARRASCO
 Director del Programa Sectorial III
 Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis